



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Informe

Número:

Referencia: Exp 5816-2392459/2017 Trámites Apertura DIEGEP

ANEXO VIII

REQUISITOS MÍNIMOS DEL INFORME TECNICO EDILICIO

El Certificado de Habitabilidad, Seguridad e Higiene para los establecimientos Educativos de los distintos Niveles y Modalidades en la Gestión Privada deberá contar como mínimo con los siguientes puntos, con la descripción precisa y detallada de cada uno, conforme al Nivel, Modalidad, personal docente y no docente y cantidad de alumnos.

- o Profesional: datos filiatorios completos (Nombre y Apellido- Documento- Profesión- Matrícula- domicilio actualizado- teléfono - e-mail)
- o Nombre del Servicio educativo
- o Domicilio
- o Nivel de Educación
- o Nomenclatura Catastral
- o Infraestructura Edilicia y Anexos-Superficie ejecutada-Terreno
- o Áreas de recreación
- o Aulas
- o Sanitarios
- o Circulación
- o Escaleras y/o rampas

- o Instalación eléctrica
- o Seguridad e Higiene
- o Calefacción
- o Otros requisitos de interés
- o CONCLUSION

Firma del Profesional-Sello y certificación de firmas en original por el Colegio Respectivo